

VISTOS:

- 1.- S415/2015/DIDECO/"SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, BULNES N°0102, TEMUCO".
- 2.- Las facultades contraídas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4.- Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5.- El Decreto de delegación de Firmas "Por Orden del Alcalde", N°2493 del 18 de Junio de 2014.
- 6.- El Decreto de Adjudicación N° 2.301 de fecha 10.12.2015, que adjudica la licitación ID 1658-1191-L115 al Oferente Rut: 76.423.827-3 SOCIEDAD CONSTRUCTORA PUENTE QUEPE LTDA. por la suma de \$3.368.113.- (Tres millones trescientos sesenta y ocho mil ciento trece pesos) IVA Incluido.
- 6.- La Orden de Compra N° 1658-3439-SE15 de fecha 10.12.2015.
- 7.- El Informe Técnico de Obra del Dpto. de Ejecución de Obras, de recepción conforme de las obras, de fecha 29.12.2015.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la Liquidación de Orden de Compra de fecha 29 de Diciembre de 2015, de la obra: "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VARIAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, BULNES N°0102, TEMUCO"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MBR/IDC/PPM

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PPM)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Contratista
- Oficina de Partes